

Yo D. Josef Ygnacio de Poronche secretario
 del Rey nro. Señor le hizo escribir por mandado =
 D. Manuel Ventura Figueroa = D. Juan de
 la Mata Linarez = D. Pedro Rodriguez Campo-
 manes = Rexismada = D. Nicolas Berdugo =
 nuncio y Canciller mayor = D. Nicolas Berdugo =
 Tomo e laron el Título de P. n. escrito en las
 cinco fojas antecedentes en la Contaduría Real.
 y en la Real Ordenada, en la que con oca-
 sion se satisfizo algo de la media-annata
 diez y ocho mil seiscientos noventa y seis mrs. y
 vellon loscauante mil novecientos cinquenta y
 seis rrelos Cauante condiferentes subarionen,
 y los tres mil seiscientos y quaxenta mrs. estan
 por el Comonido D. Antonio de Castro ypania,
 como parece a pliegos ochenta y la Emisaria
 y la Camara deste año. Mas no veinte y ocho
 ni no de mbe mil seiscientos y cventa y cinco =
 D. Saluador de Guzman

P. to. y D. Antonio Castro ypania vecino de castilla
 ante vmd. como nra. laya lugar = Dippi. Fue to
 he obtenido Real Título de Rexidor, con voz y
 voto en el Ayuntamiento de esta villa, que es
 este quisevidam. presente, y en el que requiero
 a vmd. las voces en nra. merasarias, y para que
 en el Ayuntamiento se lea y cumpla en nro. y nra.
 laposicion = a vmd. pido y suplico q. hauendose
 por requerido con dho. Real Título, ovinosa man

